

INFORME N°24-99-AGN-OGAJ

A : *Dra. Alda Mendoza Navarro*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de **regularización administrativa de escritura pública**, según lo dispuesto por el Art.1° de la Ley 27094 que modifica el Art. 61° de la Ley de Notariado D.L. N° 26002, presentado por Don (a) Lia Teresa Ventura García Vda. De Moane.

REFERENCIA : *Expediente N° 005-99-AGN-OGAJ.*
Registro N° 991709.

FECHA : Lima, mayo 17 de 1999.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica el artículo 61° del D.L. 26002, a partir del 29.04.99, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



- 2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista y a lo dispuesto por la Ley 27094, PROCEDE la regularización de la Escritura Pública de Declaración de Fábrica, que obra en los registros del Ex-Notario Ricardo Samanamud Inocente, otorgada por el Ingeniero Marcos Huapaya Alvear a favor de **DOÑA LIA TERESA VENTURA GARCÍA VDA. DE MOANE E HIJAS**, con fecha noviembre 05 de 1981, a fojas 11,545, Protocolo N° 993 y consta de 06 fojas útiles; sustituyendo la firma del Notario fallecido por la de la Jefa Institucional.

Atentamente.

LPC.-



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica